



Gobierno de Canarias

Consejería de Presidencia, Parlamento de Canarias
Justicia e Igualdad Registro General
Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento Sección "A"

REGISTRO GENERAL

SALIDA

Fecha: 04-10-2018
Número: 466009
GPJI: 37735 Hora: 10:05

- 5 OCT. 2018

ENTRADA N°

Hora:

N°/RF
PO/C-2486

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por el Sr. Diputado D. José Manuel Pitti González, del G.P. Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL APOYO AL DEPORTE ADAPTADO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Con fecha 10 de julio de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias (B.O.C. N.º 132) la Orden de 29 de junio de 2018, por la que se convocan para el ejercicio 2018 subvenciones destinadas a apoyar la realización de programas dedicados a la promoción del deporte entre Colectivos de Atención Especial con una dotación presupuestaria de 40.000 €.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/132/012.html>

Además, para el ejercicio 2018, se cuenta con una partida destinada a Deporte Adaptado por importe de 100.000€. Las acciones a desarrollar van encaminadas a cumplir los siguientes objetivos: Censar a todos los Centros, Clubes o Asociaciones de usuarios con discapacidad del Archipiélago Canario."

Santa Cruz de Tenerife, 4 de octubre de 2018

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,

Juan Manuel Santana Pérez

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO

Fecha: 04/10/2018 - 09:16:15

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0qRII9N08CuelxBm4f3_S7EbjA5WbbBS8



El presente documento ha sido descargado el 04/10/2018 - 09:19:19